CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos, representada en este acto por su Director, Dr. Luis Antonio Corona Nakamura, Pasaporte mexicano Nº G06116069, con domicilio en la calle Reforma 1544, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, en adelante **EL INSTITUTO**, por una parte, y por la otra la **ASOCIACION ARGENTINA DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL,** con domicilio en la Avenida Coronel Diaz 2277 piso 3 de la misma ciudad; en adelante la "ASOCIACION", representada en este acto por el Dr. Patricio Maraniello, DNI Nº 20.203.743 en su calidad de Presidente de la Asociación; acuerdan celebrar el presente Convenio Marco.

DECLARACIONES

Ambas partes declaran:

Que la cooperación, complementación e intercambio académico entre las partes contribuye al desarrollo institucional, incrementando la capacidad docente y desarrollando la investigación científica, tecnológica, social y cultural.

Que ambas partes se reconocen mutuamente como instituciones con plena capacidad para la suscripción del presente convenio general, el que a su vez estará sujeto a las siguientes clausulas:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan llevar a cabo actividades de cooperación, complementación e intercambio académico y científico que se desarrollaran por convenios específicos suscriptos a tales fines, en los que figuraran el plan de trabajo académico, los responsables de tales acciones, las protecciones legales correspondientes , la propiedad de los resultados eventuales de constituir una propiedad intelectual, y todo aquello que las partes entiendan necesario para la ejecución de este convenio de acuerdo a la normativa vigente del Instituto.

SEGUNDA: Las actividades académicas a desarrollarse abarcaran preferentemente los siguientes aspectos:

a) Promover estadías de profesores y docentes por periodos cortos, con el propósito de dictar conferencias, llevar a cabo investigaciones en colaboración y participar en cursos de grado y posgrado.

b) Realizar en forma conjunta estudio y proyectos de investigación en temas de interés común, preferentemente recurriendo a fuentes de financiamiento externo.